

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
VICERRECTORADO ACADÉMICO
CONSEJO DE DESARROLLO CURRICULAR

ACTA N° 17

Sesión Ordinaria de fecha: 19.06.13

Asistentes. Profesores: Zulima Barboza, Marlleny Bravo, Aurora Longa, María Valentina Sucre, Samuel Segnini, Jorge Calderón, Gilberto Quintero, Eco. María Antonia Altuve.

1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA

1. Lectura de las Actas N° 15 y 16 de las reuniones ordinarias 05.06.13 y 12.06.13

DECISIÓN: Se aprueban las actas N° 15 y 16

3. MATERIA DEL CONSEJO

3.1. Reglamento Curricular de Pregrado. Recomendaciones del Profesor Pedro Rivas, representante ante el Consejo Universitario.

DECISIÓN: 3.1. Se acogen algunas observaciones que mejoran el Reglamento.

9. FACULTAD DE CIENCIAS

9.1. Comunicación N° CON/FAC N° 351/13, de fecha 15.05.13, del Dr. Nelson Vilorio Abreu, Decano de la Facultad de Ciencias, remitiendo solicitud presentada por el Departamento de Matemática para que se apruebe un cambio en el Contenido Programático de las asignaturas "Análisis I (CM21105)" y "Análisis III (CM23107)", las cuales forman parte del Plan de Estudios de la Licenciatura en Matemáticas.

DECISIÓN: 9.1. Aprobado. Contestar al Consejo de Facultad

16. FACULTAD DE MEDICINA

16.1. Informe de la subcomisión integrada por las Profesoras Marlleny Bravo, Zulima Barboza y Ec. María Antonia Altuve, para analizar el Informe General sobre Modificaciones Curriculares Propuestas por la Unidad Académica de Salud Pública, adscrita al Departamento de Nutrición Social de la Escuela de Nutrición y Dietética.

DECISIÓN: 16.1. Se acoge el informe. Tramitar ante el Consejo Universitario

17. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

17.1. Comunicación N° COF/ N° 367/13, de fecha 27.03.12, del Dr. Justo Bonomie, Decano de la Facultad de Odontología, mediante la cual solicita la modificación de la metodología en el "Reglamento que rige la carrera de Odontología de la Universidad de Los Andes" que permita la aplicación de los exámenes de suficiencia.

DECISIÓN: 17.1. Se designa al Profesor Samuel Segnini para revisar el Reglamento y consignar el informe correspondiente.

Profª. Zulima Barboza M.
Coordinadora General del
Consejo de Desarrollo Curricular

